



Casa de Moneda de México

Dirección Corporativa de Administración

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	No. IA-006G2T002-E284-2017
OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE RED VIRTUAL PRIVADA (MPLS)	

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 12:00 horas del día 29 de Junio de 2017, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones y Obra Pública de Casa de Moneda de México Planta S.L.P., ubicado en Av. Comisión Federal de Electricidad No. 200, Manzana 50, Zona Industrial 1ª Sección, C.P. 78395, San Luis Potosí S.L.P. se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas antes mencionada, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral XVII.3 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el C. Ricardo Ruiz Freyre, Gerente de Adquisiciones y Obra Pública, servidor público designado por la Convocante para llevar a cabo el evento.

Para este procedimiento se entregaron las invitaciones correspondientes al Órgano Interno de Control en Casa de Moneda de México, a la Dirección Corporativa Jurídica y de Seguridad, a la Gerencia de Informática y a las empresas participantes, asimismo se publicó la convocatoria en el sistema Compranet <http://www.compranet.gob.mx>, así como en la página de internet de la entidad <http://www.gob.mx/cmm> el día 21 de junio de 2017.

Con fecha 23 de junio de 2017 se llevó a cabo la junta de aclaraciones en la cual se recibieron preguntas de los participantes a la cuales se les dio respuesta y se levantó el acta respectiva.

Con fecha 28 de junio de 2017 se llevó a cabo el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas recibiendo las propuestas de los siguientes participantes:

No.	PARTICIPANTE
1	CUATRO NETWORKS S. DE R.L. DE C.V.
2	MAR SYSTEMS S.A. DE C.V.
3	COMPAÑÍA INTEGRA SOLUCIONES S.A. DE C.V.

Se procedió a la apertura de las propuestas y se le dio lectura a los importes señalados en las mismas lo cual quedó asentado en el acta que se levantó en el evento.

Derivado de lo anterior, el área usuaria del servicio llevó a cabo la revisión de la documentación presentada y emitió el dictamen correspondiente en el cual se declara que la propuesta de la empresa CUATRO NETWORKS S. DE R.L. DE C.V. es solvente técnicamente, asimismo, las propuestas de las empresas MAR SYSTEMS S.A. DE C.V. y COMPAÑÍA INTEGRA SOLUCIONES S.A. DE C.V. no son solventes técnicamente, por lo cual se desechan ambas propuestas. Las razones que motivaron dicho desechamiento se indican en el Dictamen técnico correspondiente el cual se anexa a la presente acta y forma parte integral del mismo.

Por lo anterior, toda vez que la propuesta presentada por el proveedor CUATRO NETWORKS S. DE R.L. DE C.V. presenta el menor costo para la Entidad, se encuentra dentro del presupuesto considerado para esta



Casa de Moneda de México

Dirección Corporativa de Administración

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	No. IA-006G2T002-E284-2017
OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE RED VIRTUAL PRIVADA (MPLS)	

contratación y cumple con lo solicitado en la Convocatoria y en su Anexo I, se ADJUDICA el contrato respectivo conforme a lo siguiente:

Servicio	Cantidad (meses)	P.U. Mensual	Subtotal
SERVICIO DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE RED VIRTUAL PRIVADA (MPLS) – En todas las ubicaciones por 24 meses de contrato	24	\$112,022.20	\$2,688,532.80
		IVA 16%	\$430,165.24
		TOTAL MXN	\$3,118,698.04

El proveedor adjudicado deberá presentar la Opinión Positiva del SAT referente al artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, así como la Opinión Positiva del IMSS, en caso de no presentarlas será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al proveedor.

Adicionalmente deberá presentar la garantía de cumplimiento por el 10% del monto del contrato lo que corresponde a la cantidad de \$268,853.28 pesos (Doscientos sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta y tres pesos 28/100) dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, misma que se llevará cabo dentro de los quince días posteriores al presente fallo. No se otorgarán anticipos para esta contratación.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminado este evento, siendo las 12:15 horas, del día 29 de junio de 2017.

EMITE EL PRESENTE FALLO POR CASA DE MONEDA DE MÉXICO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
RICARDO RUIZ FREYRE	GERENTE DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
ÁLVARO ESCOBAR TORRES	

-----  
FIN DE ACTA

## Dirección Corporativa de Administración

"Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



29 de junio de 2017  
Oficio N° GI/140/2017

**Lic. Salomón Kuri Contreras**  
**Subdirector Corporativo de Recursos Materiales**

En atención a su solicitud del dictamen técnico conforme a las fechas que establecen las bases en la Licitación Pública Nacional No. LA-006G2T002-E284-2017 relativa al "SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE RED VIRTUAL PRIVADA (MPLS)" para Casa de Moneda de México, de las propuestas que nos envió, una vez revisados los requisitos técnicos solicitados en bases, me permito informar a usted que las empresas:

- Integra Technologies S.A. de C.V no es solvente técnicamente.
- Mar Systems S.A. de C.V. no es solvente técnicamente.
- Cuatro Networks, S. de R.L. de C.V es solvente técnicamente.

Se adjunta dictamen técnico.

Lo anterior, para los efectos que procedan.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Ing. Francisco Serrano Martínez**  
**Gerente de Informática**

Av. C.F.E. 200 Manzana 50  
Zona Industrial 1a Sección  
78395, San Luis Potosí, S.L.P.  
Tel. (+52 444) 834 6000  
<http://www.gob.mx/cmm>

**DICTAMEN TÉCNICO**

**SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE RED VIRTUAL PRIVADA( MPLS)**

Nota: Las empresas Integra Technologies S.A. de C.V y Mar Systems S.A. de C.V. no incluyeron en sus propuestas las observaciones de la junta de aclaraciones por lo tanto su propuesta no es solvente técnicamente.

<b>ANEXO TÉCNICO</b>	<b>INTEGRA TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.</b>	<b>CUATRO NETWORKS S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>MAR SYSTEMS S.A. DE C.V.</b>
1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	✓	✓	✓
2. LUGARES PARA PRESENTACION DEL SERVICIO	✓	✓	✓
3 VIGENCIA	✓	✓	✓
4. CARACTERISTICAS GENERALES DEL SERVICIO	✓	✓	✓
Operara conforme a las reglas establecidas en el MAAGTICSI dentro de lo estipulado en el Artículo 12	✓	✓	✓
5. IMPLETACION DE LAS REDES MPLS	✓	✓	✓
5.1 CALIDAD DE SERVICIO (QOS) Y CLASE DE SERVICIO (COS)	✓	✓	✓
5.2 EQUIPOS RUTEADORES	✓	✓	✓
Puertos incluidos	✓	✓	✓
Facilidades incluidas	✓	✓	✓
Facilidades de optimización en transferencia de información	✓	✓	✓
Soportado a futuro con la adición de HW y SW de acuerdo al anexo	✓	✓	✓
Protocolo de enlace de datos /incluidos	✓	✓	✓
Facilidades de transporte de protocolos de res/voz incluidas	✓	✓	✓
Facilidades de Seguridad /incluidas	✓	✓	✓
Facilidades de administración/ incluidas	✓	✓	✓
Certificaciones soportadas	✓	✓	✓
Proporcionar hasta 6 QoS que se utilizara para cursar Voz, datos 1-4 (HTML, BD, btp, ftp) y Video.		✓	
<b>6. NIVELES DE SERVICIO</b>			
6.1 LATENCIA		✓	
6.2 DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO		✓	
6.3 TIEMPOS DE RESPUESTAS	✓	✓	✓
6.4 PERSONAL	✓	✓	✓
6.5 TABLA DE ESCALACIÓN	✓	✓	✓
6.6 MESA DE AYUDA O ATENCIÓN TELEFONICA	✓	✓	✓
6.7 REEMPLAZO DE EQUIPO EN CASO DE FALLA	✓	✓	✓
6.8 MONITOREO	✓	✓	✓
7. TIEMPO DE IMPLEMENTACION	✓	✓	✓
8. REQUERIMIENTOS DE LOS PARTICIPANTES	✓	✓	
9. CONFIDENCIALIDAD	✓	✓	
10. PENAS CONVENCIONALES	✓	✓	
11. DEDUCCIONES	✓	✓	
Carta membretada del Carrier que certifique ser su distribuidor y/o represente autorización.	✓	✓	✓